



### **ARCHIVO DE OBSERVACIONES**

La Facultad de Planeación Urbana y Regional cuenta con adecuados controles respecto a la documentación del ingreso, promoción y egreso de los alumnos de licenciatura y posgrado, titulación de alumnos, seguimiento y evaluación del plan de estudios, acreditación de los planes de estudio de licenciatura y la incorporación de sus planes curriculares en el PNPC, laboratorios, talleres, biblioteca, control y aplicación de los recursos etiquetados, apoyos académicos, protección civil, control asistencial del personal académico y administrativo, así como adecuado manejo del fondo revolvente asignado, cuenta bancaria, gastos a comprobar e ingresos extraordinarios dando cumplimiento al Reglamento de Ingresos Extraordinarios Generados por Organismos Académicos, Unidades Académicas y Espacios Universitario de la UAEM.

No obstante, se considera necesario reforzar el control interno en relación al asentamiento de calificaciones, servicio social, pago a profesores por la aplicación de exámenes extraordinarios y a título de suficiencia, elaboración de programas e informes de actividades por parte del personal académico de carrera, tutoría, proyectos de investigación y becas.

Es importante resaltar que las observaciones referentes al inventario de bienes muebles, deben ser atendidas de manera prioritaria, efectuando las acciones necesarias ante la Dirección de Recursos Financieros considerando los plazos para llevar a cabo el proceso de entrega-recepción de la actual administración de la Facultad.